



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017122/2014, por el cual el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, solicita la designación interina del Biol. Gustavo Jorge REATI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por jubilación de la Dra. Emma Estela BONINO;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 16 a 20 en la que se propone la designación del Biol. Gustavo Jorge REATI;

La notificación del postulante a fs. 21;

El Plan de Trabajo del Biol. Gustavo Jorge REATI a fs. 22 a 25;

El Curriculum Vitae del Biol. Gustavo Jorge REATI a fs. 26 a 54;

Lo informado por el Área Personal a fs. 09 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 74 vta.;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Designar interinamente al Biol. Gustavo Jorge REATI (Leg. 17389-D.N.I: 8.410.123 – F.N. 26-OCT-50) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2015 o hasta la efectivización del concurso.

7
Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Biol. Gustavo Jorge REATI , deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Centro de Zoología aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍ GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 554 - H.C.D.- 2014.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	PREVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA